

RESOLUCIÓN No. 2799 del 19 de Noviembre de 2009

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 3950 del 07 de Octubre de 2008 - Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Distrital –SED–”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 1° del Decreto 101 de 2004, el Decreto 419 del 15 de Septiembre de 2009 y demás normas concordantes,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incluir la disciplina de COMUNICACIÓN SOCIAL dentro de los requisitos de educación exigidos para ocupar el cargo de Subsecretario de Despacho de la Subsecretaría de Integración Interinstitucional. Por consiguiente, el Manual quedará como sigue:

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Subsecretario de Despacho
CÓDIGO:	045
GRADO:	08
NÚMERO DE CARGOS	4
DEPENDENCIA	Subsecretaría de Integración Interinstitucional
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Secretario de Despacho
NATURALEZA DEL CARGO	Libre nombramiento y remoción
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
VI. REQUISITOS	
Educación	
Profesional en Ciencias de la Educación, Derecho, Psicología, Sociología, Antropología, Economía o Comunicación Social. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Experiencia	
Seis (6) años de experiencia profesional y cinco (5) años de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	

ARTICULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su refrendación y modifica en lo pertinente a la Resolución 3950 del 07 de octubre de 2008.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los

CARLOS JOSE HERRERA JARAMILLO
Secretario de Educación del Distrito

REFRENDADO POR:

SANDRA LILIANA BAUTISTA LÓPEZ
Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Vº. Bo. Directora de Talento Humano: Belén Rodríguez Lara	:
Vº. Bo. Jefe Oficina de Personal: Francisco Javier Beltrán Amado	:
Proyectó: Martha Elizabeth Neissa Casas	: